

Como estarás esperando su publicación, adjunto un adelanto de las medidas que se han aprobado y que el gobierno publicará en breve.

Estas medidas aprobadas por el consejo de ministros son:

- Se establece una moratoria en el pago de hipotecas a personas que hayan reducido sus ingresos o estén en situación de desempleo por el

An infographic with a background image of a city at night. The text is overlaid on a dark purple background with yellow highlights. At the top left is the hashtag #EscudoSocialCoronavirus. The main title is 'MORATORIA DE LAS HIPOTECAS.' in bold white letters on a yellow background. Below it, in white text on a dark purple background, is the description: 'Moratoria de pago de hipotecas a personas que hayan reducido sus ingresos o estén en situación de desempleo por el Coronavirus.' At the bottom left, in yellow text on a dark purple background, is 'Medidas de protección social frente al coronavirus.' At the bottom right is the Spanish coat of arms.

#EscudoSocialCoronavirus

MORATORIA DE LAS HIPOTECAS.

Moratoria de pago de hipotecas a personas que hayan reducido sus ingresos o estén en situación de desempleo por el Coronavirus.

Medidas de protección social frente al coronavirus.

- No se podrán suspender, durante un mes, los suministros de energía, gas natural y agua a las personas vulnerables.

#EscudoSocialCoronavirus

SUMINISTRO GARANTIZADO.

Durante el próximo mes, los suministradores de energía, gas natural y agua **no podrán suspender el suministro a aquellos consumidores en los que concurra la condición de consumidor vulnerable o de consumidor en riesgo de exclusión.**

El bono social se prorroga hasta septiembre.

Medidas de protección social frente al coronavirus.



- Agilizamos el proceso de autorización de ERTes con el objetivo de que las empresas hagan un paréntesis y cuando pase la crisis se conserve el empleo, evitando despidos y cierres.

#EscudoSocialCoronavirus

PARA NO PERDER DERECHOS.

El objetivo del Gobierno es que **ningún trabajador o trabajadora quede desprotegido en esta crisis sanitaria.**

El Estado pagará las prestaciones por desempleo de todos los trabajadores que se vean afectados por ERTes, aunque no tengan tiempo suficiente cotizado, para no dejar a nadie atrás.

Medidas de protección a trabajadores y trabajadoras frente al coronavirus.



- El Estado pagará las prestaciones por desempleo de los afectados por ERTes, aunque no tengan tiempo suficiente cotizado. El paro cobrado mientras dure esta situación no restará a trabajadores/as su acumulado en la prestación por desempleo.



MEDIDAS PARA TODAS LAS PERSONAS AFECTADAS POR UN ERTE.

- **Todas las personas que se vean afectadas** por Expedientes Temporales de Regulación de Empleo **serán beneficiarias de la prestación por desempleo, incluso aquellas que no tuvieran derecho a ella** por no tener el tiempo de cotización suficiente.
- Además, este tiempo de prestación **no computará para el desempleo de después**. Es decir, esas personas no habrán agotado su prestación por desempleo, y si son despedidas en el futuro, **empezarán a cobrarla desde cero**.
- Esta medida se completa con el hecho de que **las empresas durante este tiempo no pagarán cuotas a la Seguridad Social**, con el objetivo de que no despidan trabajadores.



- Se favorece y facilita el trabajo a distancia.

#EscudoSocialCoronavirus

APOYO AL TELETRABAJO.

Favorecer y facilitar el trabajo a distancia.

Facilitando los trámites a través de la autoevaluación del puesto de trabajo.

Medidas de protección a trabajadores y trabajadoras frente al coronavirus.



- Por otro lado, se amplían los derechos de los trabajadores y las trabajadoras a reorganizar o reducir su jornada laboral durante la crisis para facilitar la conciliación.

#EscudoSocialCoronavirus

DERECHO AL CUIDADO FAMILIAR

Todos los trabajadores y trabajadoras tendrán derecho a reorganizar o reducir su jornada laboral, incluso hasta el 100%, para cuidar familiares, mayores, niños y niñas ante el cierre de colegios y servicios sociales.

Medidas de protección a trabajadores y trabajadoras frente al coronavirus.



- Se establecen beneficios específicos para los trabajadores fijos discontinuos, a tiempo parcial y cooperativistas en materia de prestaciones por desempleo.

#EscudoSocialCoronavirus

PARA NO PERDER DERECHOS.

Beneficios específicos para las y los trabajadores fijos discontinuos, a tiempo parcial y cooperativistas en materia de prestaciones por desempleo.

Medidas de protección a trabajadores y trabajadoras frente al coronavirus.



- Prestación extraordinaria por cese de actividad para autónomos cuyas actividades hayan quedado suspendidas o sus facturaciones decaídas un 75%.

#EscudoSocialCoronavirus

PARA AUTÓNOMOS.

Prestación extraordinaria por cese de actividad para autónomos cuyas actividades hayan quedado suspendidas o que vean decaer su facturación en un 75% en relación con el promedio del semestre anterior.

Esta medida tendrá vigencia de un mes.

Medidas de protección social frente al coronavirus.

- Flexibilización de la regla de gasto para que ayuntamientos puedan usar su superávit si lo invierten en servicios sociales.

#EscudoSocialCoronavirus

PARA QUIEN TIENES MÁS CERCA.

Flexibilización de la regla de gasto para que ayuntamientos puedan usar su superávit si lo invierten en servicios sociales, partidas de atención a la dependencia, y todo tipo de problemas de índole social **asociados al coronavirus.**

300 millones de euros de inversión.

Medidas de protección social frente al coronavirus.

- 300 millones de euros para reforzar los servicios sociales.

#EscudoSocialCoronavirus

PARA QUIEN MÁS LO NECESITA.

300 millones de euros para reforzar los servicios sociales y atender a personas mayores, sin hogar, y en residencias de mayores y dependientes.

Medidas de protección social frente al coronavirus.



- Las empresas durante este tiempo no pagarán cuotas a la Seguridad Social.

#EscudoSocialCoronavirus

APOYO A LAS EMPRESAS.

Las empresas durante este tiempo no pagarán cuotas a la Seguridad Social, con el objetivo de que no despidan trabajadores.

Medidas de protección a trabajadores y trabajadoras frente al coronavirus.



- Créditos extraordinarios para la investigación científica del Coronavirus.

#EscudoSocialCoronavirus

PARA INVESTIGACIÓN.

Créditos extraordinarios para el Ministerio de Ciencia e Innovación, para la investigación científica del coronavirus.

Medidas de protección social frente al coronavirus.



- Prórroga automática de las prestaciones por desempleo.

#EscudoSocialCoronavirus

PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS.

Prórroga automática de las prestaciones por desempleo. Nadie perderá sus derechos por no poder acudir a las oficinas de empleo.

Medidas de protección a trabajadores y trabajadoras frente al coronavirus.



- Se interrumpen los plazos por devolución de los productos comprados durante el Estado de Alarma hasta su finalización.

#EscudoSocialCoronavirus

DERECHOS DEL CONSUMIDOR.

Se interrumpen los plazos de devolución de los productos comprados por cualquier modalidad durante el Estado de Alarma o sus posibles prórrogas. Esto incluye los productos comprados bien presencialmente bien on-line.

El cómputo se reanudará cuando pase el Estado de Alarma.

Medidas de protección social frente al coronavirus.



Te mantendremos en todo momento informado de todo lo que acontezca y paliar en lo posible esta difícil situación que vivimos a causa de esta pandemia mundial.

Sin otro particular, te saluda atentamente.